



## Conferencia para un Sindicato Venezolano

### ALTERNATIVAS AL CAPITALISMO

*Después de la caída del muro de Berlín reina la idea de que no existen alternativas al modelo económico liberal basado en la teoría neoclásica y que las futuras investigaciones solamente estarán dirigidas a mejorar algunos detalles del modelo dominante. Que eso no es así y que sí existen otros planteamientos académicos serios, demostró el Dr. John E. Roemer, Profesor de la Universidad de Harvard y Director del Programa "Economía, Justicia y Sociedad", de la Universidad de California durante el simposio de la C.T.V. "Propuesta de la C.T.V. al país para superar la crisis" en octubre del año pasado en Caracas. Publicamos unos extractos de la ponencia del Dr. Roemer, que apuntan sobre todo a una distribución de la renta más justa dentro de una economía de mercado. A los interesados podemos enviar el discurso completo vía correo electrónico.*

**John E. Roemer**

## DOCUMENTOS

La opinión de que no existe una alternativa al capitalismo se ha estado extendiendo por todo el mundo en los últimos años. Bajo mi punto de vista, esta concepción proviene, en primer lugar, del estancamiento económico que han sufrido los países socialistas del este de Europa y la Unión Soviética desde los 70, culminando en la disolución de sus regímenes político-económicos durante 1989-1991; y, en segundo lugar, de la creencia de que en los países capitalistas las empresas públicas son ineficientes, y, más generalmente, que la intervención estatal en la economía dificulta el funcionamiento económico y el crecimiento.

(...) El principal problema en las economías de la planificación centralizada fue la ausencia de competencia, económica y política. Por tanto, abogo por la competencia económica y política. La primera requiere el uso generalizado de los mercados; y la segunda requiere la democracia, entendida como competencia entre partidos políticos, libertad de prensa y libertades civiles. Pero tengo que matizar inmediatamente mi postura en los siguientes puntos: (1) no creo que el mercado requiera la propiedad privada absoluta de los medios de producción —granjas y factorías—; (2) creo que la intervención del gobierno es esencial en varios sentidos para un adecuado desarrollo económico; y (3) no creo que la propiedad enteramente privada de los medios de comunicación constituya "libertad de prensa". (...)

Entre los economistas, y la gente en general, es común la creencia de que economía de mercado es equivalente a economía capitalista, postura que no comparto. El capitalismo es un sistema económico en el que los medios de producción no-humanos son propiedad de agentes privados, quienes tienen el derecho de contratar mano de obra que trabaje en esos medios, despedir a dicha mano de obra y vender esos medios cuando y a quien les plazca. En una economía de mercado, en tanto que la mano de obra es muy numerosa en relación a la cantidad de capital disponible para su uso, la retribución al trabajo será reducida hasta niveles en que produzca beneficios. Es decir, el producto conjunto de la maquinaria y la mano de obra tendrá un valor superior al total de lo que el trabajo recibe como su salario y el valor utilizado de la maquinaria en el proceso de producción (depreciación). Este residuo, que Marx llamó *valor del excedente* o, más convencionalmente, beneficio, es un genuino excedente social, pues es la sociedad la que decide cómo debería ser distribuido ese beneficio. Bajo un régimen de propiedad privada del stock de capital, este residuo va, por ley, al propietario de la maquinaria. Esto es, los propietarios del stock de capital contratan trabajadores para que operen el stock de capital a cambio de un salario; cualquier ingreso residual sobrante pertenece a aquél que posee la propiedad de la maquinaria. Si, contractualmente, las máquinas fueran abundantes con respecto a la cantidad de mano de obra disponible para su utilización, entonces los trabajadores se encontrarían en una situación donde podrían alquilar máquinas a tasas fijas y guardarse el residuo. Hablando aproximadamente, esto es lo que sucede en una empresa propiedad de los trabajadores.

Para recapitular, desde mi punto de vista, en ningún sentido la distribución de la renta por el mercado es justa, ni siquiera necesaria: el hecho esencial es que el factor de producción escaso se encuentra en una posición desde la cual es capaz de cerrar contratos con los propietarios del factor de producción no escaso, en los que el residuo de la producción conjunta - que entiendo como la cooperación de mano de obra, maquinaria y otros factores - redunde en beneficio de los propietarios del

factor escaso. Esto es una consecuencia de utilizar el mercado para distribuir los recursos. Pero el capitalismo ha creado una ideología, y una teoría de la economía, por la que se reivindica que esta distribución de los frutos de la producción es *necesaria*, que no puede ser alterada sin destruir esos frutos, o disminuirlos considerablemente. Esta teoría dice que el factor de producción verdaderamente escaso no es la maquinaria o el capital, sino por el contrario el don empresarial. Los capitalistas, de acuerdo a esta teoría, son empresarios con un don, quienes, por virtud de sus brillantes ideas, son capaces de convencer a otros para que inviertan en ellos, permitiéndoles comprar máquinas y tierras y contratar mano de obra, para llevar a cabo esas ideas en forma de bienes por los que los consumidores están dispuestos a pagar. Desde este punto de vista, los beneficios que los capitalistas reciben son el pago necesario a los propietarios de las escasas y valiosas ideas empresariales. Con el tiempo, estos empresarios se convierten en capitalistas, esto es, con el tiempo llegan a dirigir vastos imperios de mano de obra y maquinaria. Más aún, la recompensa de los beneficios es lo único que induce a los empresarios a poner a trabajar su talento en interés de la sociedad. Si se prohibiese la propiedad privada de los medios de producción, los empresarios desaparecerían. Sin el atractivo de los beneficios, posibles gracias a la propiedad privada del capital, no tendrían incentivos para innovar y organizar.

Creo que sí que existe tal talento empresarial escaso, y que todo sistema económico debe encontrar el medio de inducir a aquéllos que lo poseen a usarlo en el interés social. Pero también creo que el argumento mencionado por el capitalismo falla por la siguiente razón. Considero que no hay motivo para pensar que los empresarios necesiten la totalidad del excedente de la producción conjunta para utilizar sus talentos. (...)

Es la propia historia del capitalismo la que corrobora mi idea de que los beneficios son mucho mayores de lo que los empresarios necesitan para poner sus talentos a trabajar. Más concretamente, es la creación de la sociedad anónima la que confirma mi punto de vista. Hoy en día, en las economías capitalistas avanzadas, existen muy pocas grandes empresas verdaderamente **privadas**: casi todas las grandes empresas están en manos de cientos o miles de inversores. Los beneficios de estas empresas se distribuyen entre cientos o miles de personas. Y más aún, estos inversores no ofrecen típicamente ningún talento empresarial con respecto a sus empresas, simplemente recogen los beneficios. Las decisiones de organización y gestión empresariales son responsabilidad de directivos contratados, quienes reciben salarios muy altos en algunos países (USA), y substancialmente menores en otros (Japón). El punto relevante es que tanto los empresarios como los directivos - aquéllos responsables de mantener la competitividad de la empresa reciben sólo una pequeña fracción de los beneficios. Por lo tanto es imposible mantener, como la ideología burguesa una vez hizo, que la propiedad privada de las empresas es necesaria para el éxito económico. La teoría expuesta más arriba de que los beneficios eran una retribución necesaria al talento empresarial fue quizás creíble durante el siglo diecinueve, cuando la mayoría de las empresas eran familiares o en propiedad de pocos socios, pero ha dejado de ser creíble en nuestros días. (...)

¿Cómo resuelve el capitalismo moderno este problema de separación entre dirección y propiedad? La respuesta ofrecida por la moderna teoría financiera es que el problema es resuelto por los compradores de empresas.

## D O C U M E N T O S

Supongamos que los beneficios de las empresas empiezan a caer. Entonces, los dividendos de los accionistas caen, y muchos accionistas venden sus participaciones, provocando que el valor de las acciones caiga en el mercado de valores. Todo esto convierte a la empresa en un objetivo atractivo para una opción pública de adquisición (OPA) por parte de un comprador de empresas, quien se ofrece a comprar los valores de los accionistas a un precio por encima del valor corriente de mercado. Si tiene éxito, compra suficientes acciones como para tomar el control de la junta directiva. Despide al directivo actual y lo reemplaza por un equipo directivo destinado a situar a la empresa en el camino de altos beneficios. (Lo que frecuentemente, en la práctica, se lleva a cabo mediante el despido de miles de trabajadores) Por lo tanto el comprador de empresas juega el papel, socialmente útil, de asegurar que empresas enfermizas recuperen la eficiencia. El empresario ha sido reemplazado como héroe del capitalismo por el comprador de empresas. Obviamente, sin la propiedad privada de la empresa por los accionistas, y sin el mercado de valores, el comprador de empresas no podría llevar a cabo sus buenas acciones. (...)

Primero, ¿cómo se disciplina en Alemania y Japón a los directivos que no están trabajando suficientemente duro o maximizando beneficios? Las empresas en estos países se encuentran íntimamente ligadas a grandes bancos, quienes consiguen créditos para las empresas y colocan sus obligaciones, y de hecho frecuentemente poseen valores de la empresa. Los bancos contratan personal dedicado a estudiar las empresas que poseen, y se convierten en expertos en los negocios de las empresas. Estos expertos permiten al banco asegurarse cómo lo está haciendo el directivo de la empresa. Si la empresa no funciona bien, los bancos trabajan con los directivos para dar la vuelta a la situación; y si es necesario, se reorganiza la dirección de la empresa. En Japón existen unos 20 de estos bancos. Cada uno de ellos está asociado a un gran número de empresas, normalmente empresas relacionadas industrialmente unas con otras. Los bancos organizan un consorcio de créditos para las empresas de su grupo, que se denomina **keiretsu**, y supervisan el comportamiento de los directivos de las empresas. De hecho, los bancos se encuentran compitiendo por nuevas empresas prósperas, para atraerlas a su grupo, para lo cual se esfuerzan en crearse una buena reputación bancaria. Una buena reputación bancaria proviene de una buena dirección de las empresas en el **keiretsu**, de manera que las empresas son capaces de devolver los prestamos y obligaciones. Por lo tanto, los bancos tienen un incentivo para supervisar cuidadosamente a las empresas de su grupo. La OPA no existe en Japón. La posesión de acciones es un acto mucho más pasivo que en los Estados Unidos: los accionistas, por supuesto, reciben dividendos, pero, simplemente, es imposible adquirir una empresa mediante la opción de una oferta pública a sus accionistas. (...)

También he dicho que el método de la OPA ha llevado a prácticas ineficientes en USA. Me estaba refiriendo a lo que es conocido como visión a corto plazo. Como los directivos tienen miedo que la caída en el valor de las acciones de su empresa atraiga a un comprador de empresas, con la posible consecuencia de su despido, no emprenden actividades socialmente valiosas que puedan reducir el valor de las acciones. La principal de ellas son las inversiones a largo plazo. Puede resultar socialmente óptimo para la empresa coger una sustancial fracción de sus beneficios e invertirla en nuevas tecnologías o en una nueva planta que necesitará varios años en entrar en funcionamiento. Durante este tiempo, los dividendos caerán, y por tanto muchos pequeños inversores venderán sus valores, causando la caída en el valor de las acciones. Esto es una invitación para los compradores de empresas. Por lo tanto, los directivos de las empresas no tienden a realizar grandes inversiones para renovar la tecnología o las plantas, lo que quizás debería de hacerse. ¿Qué sucede en Japón? Si el directivo de la empresa convence al banco principal que esta inversión a largo plazo es necesaria, entonces el banco protege al directivo durante el proceso. Por supuesto, durante este proceso los dividendos caerán y muchos pequeños accionistas venderán sus acciones provocando la caída del valor de las acciones. Pero no surgirán compradores de empresas. El resultado es que la empresas

japonesas tienen una visión más a largo plazo que la americanas en relación a la inversiones. (...)

Todo esto nos lleva a la siguiente pregunta: ¿Hay formas de distribuir los beneficios de las grandes empresas entre la población de manera justa e igualitaria sin comprometer la eficiencia de las empresas? La institución de la propiedad estatal es la manera clásica de distribuir los beneficios de las empresas entre la población de forma justa e igualitaria, ya que los beneficios de las empresas estatales van a la Hacienda Pública, la cual los administra en servicios públicos. El problema con las empresas públicas es que, frecuentemente, son gestionadas ineficientemente. No están obligadas a competir en el mercado, y no innovan. Ninguna organización, tal como los bancos japoneses o alemanes, es responsable de la supervisión de la dirección de la empresa, ni gana nada por realizar un buen trabajo de supervisión. Frecuentemente, las empresas estatales están controladas por políticos, quienes ganan votos no por asegurar que la empresa está eficientemente dirigida, sino por hacer ver que paga salarios altos, o emplea a muchos trabajadores. Las empresas públicas frecuentemente pierden dinero por estos motivos, pero ningún ciudadano individual siente realmente esta pérdida, mientras que los trabajadores que se benefician de estar contratados con salarios altos ven los beneficios directamente y votan por los políticos responsables. Considero que los trabajadores deben recibir ingresos decentes, pero no creo que esto deba hacerse a costa de inflar el empleo en empresas públicas; debería llevarse a cabo a través de la provisión de servicios financiados públicamente. Los trabajadores deberían ser entrenados, con fondos públicos si es necesario, de manera que puedan desarrollar un papel productivo en la economía. Resulta extremadamente ineficiente transferir renta a los trabajadores contratándolos, innecesariamente, para trabajar en empresas públicas.

El argumento bastante largo que acabo de presentar pretende demostrar una cosa: los beneficios de las grandes empresas en las economías capitalistas incluyen, hoy en día, un excedente genuinamente social, esto es, la sociedad tiene la libertad de distribuir dichos beneficios en multitud de maneras sin sacrificar la eficiencia de la empresa. Simplemente, no es cierto que esos beneficios tengan que ir a los empresarios o a los compradores de empresas o a los grandes accionistas para que la empresa trabaje eficientemente. En concreto, aquéllos con un talento empresarial pueden ser contratados por un salario, muy alto quizás, y los compradores de empresas no son necesarios, pues su papel social puede ser realizado por expertos contratados por instituciones, tales como los bancos, que se benefician de una buena actuación como supervisores de la empresa. Esto significa que la sociedad tiene la libertad de distribuir los beneficios de distintas maneras - en particular, como yo propongo, de forma igualitaria. (...)

En pocas palabras, mi punto de vista es que el mercado es necesario para el funcionamiento de cualquier economía grande y compleja. En particular, son necesarios mercados de trabajo, y por ello existirán desigualdades en sueldos y salarios. Pero los beneficios de las grandes empresas no tienen porqué distribuirse desigualmente. Por tanto, es posible que en una economía de mercado como la de Venezuela, quizás el 50% de la renta nacional se distribuya de manera bastante igualitaria, como he descrito, sin dañar la eficiencia de la industria. La distribución igualitaria de tal fracción de la renta nacional alzaría substancialmente los ingresos de los pobres y de los trabajadores de renta baja. En los Estados Unidos, eliminaría, de hecho, la pobreza. No tengo suficientes conocimientos sobre Venezuela como para decir si la pobreza desaparecería aquí. Hay que darse cuenta que los efectos de esta redistribución de renta serían también substanciales al proveer a los pobres con la capacidad de iniciar pequeñas operaciones privadas, inalcanzables para ellos previamente pues carecían de la posibilidad de pedir dinero prestado. Por lo tanto, se podría apreciar un substancial aumento en el número de pequeños negocios entre los anteriormente pobres. Los sindicatos jugarían substancialmente el mismo papel que en las economías capitalistas: proteger a los trabajadores en la economía de mercado. Las empresas se seguirían operando para conseguir beneficios, pero los beneficios se distribuirían de forma diferente. (...)